

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Correspondiente al dia 24 de Noviembre de 1867.

Pueblos cuyos Ayuntamientos se suprimen.	Núm. de vecinos.	Pueblo ó pueblos con quienes se proyecta la union para formar un distrito municipal.	Limites ó confrontaciones, y derechos que tiene el pueblo cuyo Ayuntamiento se suprime.
--	------------------	--	---

PARTIDO DE LA ALMUNIA.

(CONTINUACION.)

Cabañas	102	Alagon.	Posee un trozo de monte comun llamado Montecico que confronta con Figueruelas y destinado á dehesa voyal, una arboleda del comun de vecinos confrontante con rio Ebro y con camino de la Barca y está destinada al fomento para el ganado y á pastos para la adula. No tiene ninguna clase de mancomunidad con otros pueblos.
Figueruelas.	89	Bárboles, Grisen y Pleitas	Confronta con Alagon, Grisen, Pedrola y Cabañas.—Tiene una dehesa de propiedad particular. Los terrenos que posee el pueblo se hallan en litigio entre la Excm. Señora Condesa de Montijo, el Promotor fiscal del juzgado de la Almunia y el pueblo de Figueruelas. No tiene pastos comunes con ninguno de los limitrofes. No tiene ningun crédito á su favor ni en contra.
Grisen.	70	Bárboles, Pleitas y Figueruelas.	Tiene sotos de su esclusiva propiedad destinados á dehesa voyal que confronta con Canal Imrerial, Soto del Canal, Rio Jalon y acequia de Alagon. Posee 14 cahices de arboleda tambien de su esclusiva propiedad destinada á defender los terrenos del pueblo de las avenidas del Rio Jalon y confronta con soto de Don Francisco Garcia, Rio Jalon y acequia de Alagon. Posee dos inscripciones nominales de la Renta consolidada al 3 por 100 de la cantidad de 4039 escudos 281 milésimas.
La Muela	166	Epila, larga distancia.	Confronta con María, Muel, Epila y Zaragoza.—Posee de su esclusiva pertenencia la casa Consistorial: la de Beneficencia: el local del despacho de la carne y las balsas y pozos comunes. Tiene mancomunidad de pastos con los últimos confrontantes en los terrenos llamados La Plana y Mazano. Tiene el 80 por 100 de los bienes que le han sido vendidos y en contra 9 escudos que satisfacen los propios á los de Zaragoza por el disfrute de los pastos comunes.
Lucena y su agregado.	115	Salillas	Confronta con Calatorao, Epila y Salillas.—Posee un trozo de terreno destinado á tendadero de lienzos y una casa Consistorial. Tiene aprovechamientos de aguas con los pueblos de Epila y Calatorao y el derecho de leñar en un pequeño trozo de terreno de la villa de Epila. Tiene un crédito del 80 por 100 de dos fincas de propios que le han sido vendidas.
Mezalocha y su agregado.	149	Muel.	Posee de su esclusiva propiedad una dehesa voyal que confronta con camino de Jaulin y término de Muel, tres heras forales en las que tienen mancomunidad de pastos los de Longares, Ailes y Jaulin. No tiene crédito alguno.
Mozota.	69	Muel y Botorrita.	Confronta con Muel, La Muela y Botorrita.—Tiene tres partidas denominadas la Cueva, Plano y Suerte. Tiene derecho á mancomunidad de pastos, por la alera foral en el monte de Botorrita y ademas tiene el crédito del 80 por 100 por las fincas de propios que le han sido enagenadas.
Pinseque.	150	Alagon.	No tiene terreno propio por ser pueblo de señorío y por consiguiente no tiene mancomunidad de pastos con ningun pueblo.
Pleitas.	58	Bárboles, Grisen y Figueruelas.	Confronta con Bárboles, Bardallur, Plasencia, Pedrola y Oitura.—Posee y disfruta comunamente un valdío sito en los términos de Bardallur y Pleitas. Igualmente posee y disfruta mancomunadamente el monte blanco llamado La Sarda con la villa de Pedrola, no tiene ningun crédito activo ni pasivo.
Salillas.	190	Lucena y Berbedel.	Confronta con Epila, Lucena, Berbedel y Calatorao.—Posee un prado para pastos de aprovechamiento comun: una casa Consistorial: una cárcel y escuela de ambos sexos. Tiene el 80 por 100 de las fincas que le han sido vendidas.
Urrea de Jalon.	188	Rueda de Jalon.	Confronta con Bardallur, Plasencia, Zaragoza y Rueda.—Posee terrenos de regadío y tambien de pastos, viñedo y alamedas. No cuenta con otro crédito que el de 3 escudos 668 mils, correspondiente á una lámina ó inscripcion intransferible.
Alborge.	142	Alforque y Lazaida.	Posee una dehesa voyal lindante con la huerta del pueblo. Tiene el crédito del 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enagenados.

PARTIDO DE PINA.

Alforque.	125	Alborge y Lazaida.
Farlete.	165	Monegrillo
La Zaida.	92	Alborge y Alforque.
Nuez.	447	Villafranca de Ebro y Osera.
Osera y su agregado.	165	Villafranca y Nuez.
Roden.	100	Fuentes de Ebro.
Villafranca de Ebro.	166	Nuez Osera y su agregado Aguilar.
Artieda.	56	Pintano, Mianos y Bagües.
Bagües.	42	Artieda, Mianos y Pintano.
Castiliscar.	157	Sádaba aunque es larga la distancia.
Escó.	67	Sigües.
Fuencalderas.	58	Biel.
Isuerre.	74	Lobera y Longás.
Lobera.	91	Isuerre y Longás.

Confrontan los límites con río Ebro, término de Velilla y Sástago.—No posee terrenos de aprovechamiento comun ni pastos, tiene un molino de aceite de propios por el cual los vecinos pagan un censo. Tiene el aprovechamiento de la piedra necesaria para el azud que cruza el río y una barca de su exclusiva propiedad. Tiene el 80 por 100 de los propios que le han sido enagenados.

Confronta con Monegrillo, Osera, Alfajarin y Perdiguera.—Posee varios montes y un horno de pan cocer. Poseía 11 dehesas que por considerarlás de propios las reclamaron el Barón de Mora y D. Vicente Fernandez de Cordoba. No tiene mancomunidad con ningún otro pueblo, tiene á su favor lo que le corresponde por una casa que le fué vendida y en contra 3.200 escudos, procedentes de los gastos causados de las cuestiones seguidas con los autedichos Señores.

Confronta con Azaila, Velilla de Ebro y Belchite.—Todo el monte blanco del término es propiedad del Sr. Duque de Villahermosa, en el cual tienen los vecinos el derecho de pastar sus caballerías dos días á la semana y la cuarta parte de los productos de dicho monte. Posee una casa Consistorial donde existe la escuela.

Posee como de su exclusiva propiedad una dehesa denominada del Rey, que contiene olmos y alamos y tiene la servidumbre de escombrar los riegos de los brazales que la confrontan: una rambla que contiene chopos, álamos y salcedos lindante con Alfajarin; tiene una dehesa voyal con los nombres de Albercon, Cerrada, Montes claros y Prado comun; una pequeña parte produce pastos: tiene una balsa para las caballerías, una casa Consistorial, cárcel y casa Escuela, tiene el derecho de hacer leña para los hogares; esparto y piedra en el monte denominado de Alfajarin en mancomunidad con el pueblo de este nombre y Villafranca.

Confronta con Fuentes de Ebro, Mediana y Zaragoza.—Posee una dehesa denominada el Corralé, de aprovechamiento comun para solo el vecindario del pueblo. Tiene mancomunidad con Fuentes de Ebro en las aguas que discurren de Mediana. Tiene el crédito del 80 por 100 por los bienes de propios que le han sido vendidos.

Confronta con los términos de Osera, Aguilar y Pina; con los de Alfajarin y Nuez, y con los de Monegrillo y Farlete.—Tiene varios sotos que son del exclusivo aprovechamiento del comun de vecinos destinados para pastos de la adula. En mancomunidad con el pueblo de Osera, tiene derecho á pacer con sus ganados cierta parte del monte de la propiedad de D. Ignacio Girona, y en mancomunidad tambien con los vecinos de Alfajarin á pacer con los ganados cierta parte del monte de la Baronía de Alfajarin.

PARTIDO DE SOS.

Confronta con Mianos, Sigües y Pintano.—El terreno que posee es de aprovechamiento comun, así como sus pastos únicamente tiene mancomunidad d estos en un trozo de monte de Pintano. Tiene 10 fanegas de trigo que paga Ramou Perez de un censo perpétuo por el molino harinero de propios y lo que le corresponda por el horno de cocer pan perteneciente á los propios que se le vendió por el Estado.

Confronta con Martes, Berdun, Pintano, Mianos, Longas y Lobera.—Posee los montes comunes denominados Paco Gorgulla, Paco del Monte, Paco de Jaito y Solano. Tiene mancomunidad de pastos con Pintano, Mianos y Martes.

Confronta con Uncastillo, Sádaba y Sos.—Posee un trozo de terreno montañoso, riquísimo en pastos y de su exclusiva pertenencia: una vega larga de su exclusivo aprovechamiento: una llanada destinada á la agricultura: todo de su exclusiva propiedad. Además posee en los términos de Sos ciertas propiedades que en el día se litigan en los Tribunales administrativos.

Confronta con Sigües, río Escá: río Aragon y Tiermas.—Los montes comunes que posee son Soto bajo, Soto alto; el Saso, Plano mayor, Solano, Chaparral y Pollizar, todos de aprovechamiento comun. Tiene mancomunidad de pastos con Tiermas y los ganaderos de Escó pueden ir con sus ganados hasta el Valle de dicha villa.

Confronta con Agüero, Salinas de Jaca y Biel.—Posee un monte de aprovechamiento comun. No tiene mancomunidad de pastos ni crédito alguno en pró ni en contra.

Confronta con Longás, Luesia, Isuerre y Undués Pintano.—Los terrenos que posee como de su propiedad exclusiva son los denominados Puipalanga, Gorillon, La Sierra, Canales, Valseca, Fornillos, Navas, Solano bajo, Sarda baja y Sarda alta. Los pastos de Sarda baja los tiene en mancomunidad con Pintano, Undués Pintano, é Isuerre y con este último el Solano bajo y Valseca: no tiene créditos activos ni pasivos y si paga su participacion con los pueblos en los años impares 81 escudos 442 milésimas.

Longas.	122	Lobera é Isuerre.
Lorbés.	49	Salvatierra.
Malpica.	55	Luesia.
Mianos.	60	Artieda, Bagües y Pintano.
Navardun y agregados.	89	Urriés.
Pintano.	89	Artieda, Bagües y Mianos.
Ruesta.	158	Undués Pintano.
Sigües y su agregado.	150	Escó.
Tiermas.	174	Undués de Lerda.
Undues de Lerda	136	Tiermas.
Undues Pintano.	79	Ruesta.
Urries.	155	Navardun y sus agregados Gordun y Gondués.

Confronta con Bailo, Ena, Salinas de Jaca en Huesca, Lobera, Pintano, Biel, Luesia y Bagües.—Posee varios montes: hay diferentes arbolados y pastos. Estos se han aprovechado mancomunadamente para los ganados del pueblo. Tiene á su favor el crédito que le pueda corresponder por sus bienes de propios enagenados.

Confronta con Fago provincia de Huesca, Majones en la misma provincia, Assoveral y Salvatierra en la provincia de Zaragoza.—Los terrenos que posee y los pastos de sus montes que se titulan Ainsan, Balbuena, Gavarrí y Sacal los aprovechan el vecindario como de su exclusiva propiedad. Tiene un trozo de monte para pastos denominado Alaso en mancomunidad con el pueblo de Villareal en la provincia de Huesca. No tiene ningun crédito; pues únicamente por el aprovechamiento de los pastos de Ainsal, Balbuena y Sacal ingresan para municipales 200 escudos que pagan los ganaderos.

Confronta con Uncastillo.—Tiene mancomunidad en el monte de dicha villa disfrutando de los mismos goces y derechos que los vecinos de la misma.

Confronta con Berdien, provincia de Huesca, Bagües, Pintano, Artieda, Salvatierra y Sigües.—Posee un terreno llamado voyal, cuyos pastos los aprovechan todos los ganados gruesos y menudos. Tiene mancomunidad de pastos para todos los ganados en el Alero de Calcones los de Berdun Martes y Mianos. En el Alero del Solano los ganados de Bagües, Pintano, Undués Pintano, y Mianos. Tiene el 80 por 100 de las fincas que le han sido enagenadas.

Confronta con Isuerre, Cetilla, Sos, Urriés y Undues Pintano.—Tiene un terreno destinado á dehesa voyal. Tiene un monte que produce 330 escudos por pastos y un trozo de terreno en mancomunidad con la villa de Sos donde los ganados que existen en Navardun pueden pastar en ciertas épocas del año. Posee una casa Consistorial con casa y escuela y á su favor el crédito del 80 por 100 de las fincas que le han sido vendidas.

Confronta con Bagües, Undues Pintano, Mianos y Lobera.—Posee ademas de las propiedades particulares cuatro montes llamados Samitier, Paco de Logran, de la Magdalena y el Solano. Tiene tambien monte blanco interpuesto en pequeños trozos entre las propiedades particulares. Todas estas fincas son de uso comun y de mancomunidad en todo con Undués Pintano recíprocamente. No tiene crédito alguno.

Posee los trozos de monte denominados Samacio, La Salasa, Capumies, Paco Solano de la guardia, la lastra, los borrazos, el chaparral, la plana del monte, la cantera del llano, la idem de arriesto, la de S. Juan, la de Vicarda, la del Vocal, el fronton, el soto del Vocal, las vueltas de la tigeria, el concullar, el seminario, y el solano de Viruella, que se componen de arbolado, roble y pino: un soto y rambla de la paul del comun de vecinos y de aprovechamiento franco para los mismos; otro y rambla de Sonirano de la misma clase y en igual concepto: otro llamado Boaral en igual clase: el Paco tambien lo mismo. Tiene las sierras ó montes altos de aprovechamiento franco para pasturas, leñas y cultivo de tierras: una casa consistorial que sirve de escuela y cárcel pública y un granero que amenaza ruina para reponerlo y establecer la escuela.

Confronta con Escó, Undues Pintano y Salvatierra.—Los terrenos y pastos que posee son suyos exclusivamente, sin que otros pueblos tengan participacion en ellos. No tiene créditos activos ni pasivos.

Confronta con Biquezal, Escó, Jesa, y Ruesta.—Posee un monte comun: un soto llamado Liscar: otro Paul del Molino; otro Aringo; otro S. Juan: otro Sotillo: y otro Benasa. Los vecinos de Escó tienen mancomunidad de pastos en la parte Oriental del término y en una buena parte de la Occidental del de Escó, así como tambien en el soto llamado de Contienda propio de ambos pueblos. Posee una casa de Ayuntamiento, Iglesia, casa para escuela de niños, otra para las niñas y dos hermitas. Tiene á su favor un canon anual de 400 escudos que paga á los propios por los baños el Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan: el derecho de cobrar un real vellon por cada 100 cabezas de ganado que los forasteros pasan por un puente. Tiene nueve acciones impuestas en el Banco de S. Fernando y el 80 por 100 de los bienes que le han sido enagenados.

Confronta con Tiermas.—Posee un monte llamado de Santa Cruz de aprovechamiento comun. Los pastos que produce los disfrutan las caballerías de la labor y las leñas que son de Mata baja las aprovechan los vecinos. Tiene una casa consistorial con escuela y cárcel. No tiene mancomunidad ni crédito alguno activo ni pasivo.

Confronta con Ruesta, Sigües, Artieda, Isuerre, Gordun, Urries y Pintano.—Tiene los montes comunes denominados Paco de la Magdalena, Sierra del Solano, bedado y Paul de S. Marzal. Tiene mancomunidad de pastos, salvo la propiedad con Pintano. No tiene créditos activos ni pasivos.

Confronta con Undués Pintano, Gordun, Sos, Navardun, Undués de Lerda y Ruesta.—Los terrenos y pastos que producen corresponden parte al dominio particular y parte al comun de vecinos, entre los que se encuentran una dehesa voyal: montes donde leñar sus vecinos. Tambien posee un trozo de terreno en que hay mancomunidad de pastos con Gordun. Tiene el 80 por 100 de los bienes de propios que le han sido enagenados.

PARTIDO DE TARAZONA.

Alcalá de Moncayo. 94 Vera.

Cunchillos. 91 El Busto.

El Busto. 125 Cunchillos.

Grisel. 114 Lituénigo y San Martín.

Litago. 157 Trasmoz.

Lituénigo. 80 Grisel y San Martín.

Los Fayos. 126 Santa Cruz.

San Martín de Moncayo. 92 Grisel y Lituénigo.

Santa Cruz de Moncayo. 94 Los Fayos.

Tórtolas. 65 Tarazona.

Trasmoz. 88 Litago.

Vierlas. 64 Malon.

Confronta con Bulbueite, Añon y Ambel.—En los terrenos que posee tienen derecho á la mancomunidad de pastos solo en la partida denominada Valdecayos, los pueblos de Borja, Bulbueite y Vera. Fuera del derecho que tienen á pastar y leñar en la referida partida los pueblos que quedan expresados lo restante del término es de exclusivo dominio de los vecinos: tiene el 80 por 100 de los bienes que le han sido enagenados.

Confronta con Tarazona y Vierlas.—El terreno que posee es llano y todo regado á escepcion de una insignificante cantidad de tierra secano, no habiendo pastos de ninguna clase. En los montes de Valcardera propios de la ciudad de Tarazona, tiene el derecho de leñar, pasturar, estercolar y extraer piedra de yeso. No tiene crédito alguno activo ni pasivo.

Confronta con Borja y Tarazona.—Todo el terreno que comprende la partida denominada Valcardera hasta llegar al punto denominado Sendero de Monges, términos de Cunchillos, Vierlas, Malon y Ablitas pertenece al Busto, segun dos Reales provisiones egecutorias que marcan dichos límites, concedidas por S. E. la Audiencia del territorio. Posee una casa Consistorial, otra destinada á Escuela, una cárcel y seis fuentes. Los pastos que posee para toda clase de ganados son segun los límites que dan principio en el Sendero de Monges dehesa de Samanes, término de Cunchillos, huerta de Vierlas, edem de Malon, término de Ablitas, término de Borja desde el mojon de las Almas hasta el punto denominado Torma, Hombria de Borja, Muela de idem hasta llegar á los términos de Bulbueite punto denominado de la cal ó garganta, tienen derecho de pastar los ganados desde la salida del Sol hasta ponerse, en los términos de Borja.

Confronta con Tarazona Trasmoz, Lituénigo, Santa Cruz y San Martín.—No posee terrenos, bienes ni pastos de propios de su exclusiva propiedad, ni en mancomunidad con otros pueblos. Tienen derecho los vecinos á pasturar con sus ganados en los montes comunes de Tarazona, excepto en las dehesas de Moncayo y Carrera Cintruénigo. No pose ninguna clase de créditos.

Posee los montes denominados Los Molares que lindan con Trasmoz; la Hombria, Maderuela que linda con Vera; Allanan y Planas de las Majadillas confronta con Trasmoz, Tarazona y Lituénigo, Carrascal y Rebollar que lindan con Trasmoz. Tienen los pastos que producen aquellos montes, tienen mancomunidad en aguas con varios pueblos; pero en especial con Trasmoz. Tiene además paso para extraer los productos del monte La Mate.

Confronta con Trasmoz, San Martín, Tarazona, Grisel y Litago.—Todo el término es de propiedad particular, teniendo los vecinos derecho á las leñas, bellotas y pastos. No tiene créditos activos ni pasivos.

Confronta con Torrellas, Santa Cruz y Tarazona.—Posee dos vegas denominadas huertas del Cailles, y rio del Val, en medio de las cuales hay un trozo de monte denominado dehesa de la Cabra, destinada para voyal. Unicamente tiene el derecho de leñar gratuitamente en todo tiempo en los montes contiguos de Tarazona. No tiene créditos activos ni pasivos.

Confronta con Lituénigo, Valmediano y Santa Cruz de Moncayo.—Posee unos montes que á escepcion de una pequeña dehesa voyal todos son mancomunados para pastar y leñar con los pueblos de Santa Cruz, Torrellas, Los Fayos, Grisel y otros. Posee una casa Consistorial, una cárcel, una tienda y una fragua de su propiedad. No tiene créditos ni activos ni pasivos.

Confronta con Grisel, San Martín de Moncayo, Los Fayos y Torrellas.—Posee el cabezo de la Diezma, Hera alta, el del Molino y Solano de Peña redonda. De exclusiva propiedad, el terreno denominado El Prado que confronta con Los Fayos y Grisel con la acequia de Hirués, Ombral del Prado y camino de Moncayo. Está destinado para pastos de la adula: no tiene créditos activos ni pasivos.

Confronta con la carretera que dirige á Tudela y con término de Tarazona.—No posee terrenos, bienes, pastos, usos públicos de su exclusiva propiedad, ni aprovechamiento como tampoco mancomunadamente con otros pueblos: no tiene créditos.

Confronta con Vera, Grisel, Lituénigo, Litago Añon y Tarazona.—Todos los terrenos, bienes y pastos de monte y huerta son de propiedad particular, teniendo como de la del comun el leñar para sus hogares; siendo también de propiedad particular el monte alto de la Mata con todos sus terrenos. También son de propiedad de los vecinos y terratenientes las aguas de los rios de Morca, Valdemanzano y fuente del Espino con todos sus agregados desde las dos de la tarde del martes hasta las dos de la mañana del viernes de todas las semanas del año. No tiene mancomunidad con ningun pueblo, ni créditos activos ni pasivos.

Confronta con Tarazona, Cunchillos, Novallas y Malon.—Todo el terreno es llano y de regadio, no habiendo pastos de ninguna clase, únicamente tiene derecho á leñar, pasturar, estercolar y extraer piedra de yeso juntamente con otros pueblos tambien limítrofes en los montes de Valcardera propios de Tarazona. No tiene créditos activos ni pasivos.

PARTIDO DE ZARAGOZA.

A Ifocca. 54 Zaragoza.

Pose una dehesa, una mejana, y un Cementerlo. Los pastos los tiene la dehesa y mejana mencionada: no posee usos públicos: cuenta con el crédito de 55 escudos 600 milésimas por la renta del 3 por 100 de los bienes de propios vendidos.

(Se concluirá.)